



**Becas a la excelencia
académica
Grupo Sorolla**



BECAS GRUPO SOROLLA EDUCACIÓN “ACADEMIC SCHOLARSHIPS” PREMIO A LA EXCELENCIA

1.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

GRUPO SOROLLA EDUCACIÓN es una empresa educativa comprometida con la Excelencia.

Como figura en nuestra misión, “Nuestra Organización quiere satisfacer de forma excelente las necesidades de formación, crecimiento intelectual y desarrollo integral de las personas. Esta responsabilidad queremos afrontarla realizando nuestro trabajo de forma excelente y que el mismo se asocie a los valores de calidad, compromiso y profesionalidad.”

En **Grupo Sorolla Educación** llevamos cuarenta años aplicando la responsabilidad social a nuestra actividad, ya que ésta forma parte de nuestra naturaleza como cooperativa. Estamos avanzando en este camino, incorporando de forma sistemática la RSE a nuestra estrategia empresarial.

Es dentro de este marco por el que iniciamos un Programa de **Becas** que bajo el nombre de **“ACADEMIC SCHOLARSHIPS”**, premia a jóvenes, con buen expediente académico con descuentos sobre la escolaridad y los servicios que presta nuestro centro.

2.- PROGRAMA ACADEMIC SCHOLARSHIPS

El programa **prevé descuentos en la enseñanza y los servicios del centro para permitir el acceso** al Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR) en Enseñanzas Profesionales Sorolla de Grupo Sorolla Educación a **jóvenes con buen expediente académico y escasos recursos.**

- a. **Estar cursando 2º curso o estar en posesión del título** del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes (**SMR**) o **2º de Bachillerato** en el momento de la solicitud.
- b. **Excelente Expediente Académico:**
 - b.1. Ciclo Formativo GM de Sistemas Microinformáticos y Redes en los módulos de Sistemas Operativos en Red y Servicios en Red de 2º curso de SMR
 - b.2. o 2º de Bachillerato
- c. **Capacidad económica: nivel de Renta, familia numerosa**
- e. **Idiomas** (se valorará nivel acreditado)

4.- DOCUMENTACIÓN:

La documentación se deberá presentar en la sede de GRUPO SOROLLA EDUCACIÓN (C/, ESLIDA, 3 46026 VALENCIA), de forma personal, por correo certificado, o en la secretaría de Enseñanzas Profesionales Sorolla.

- a. **Impreso de solicitud** de la **ACADEMIC SCHOLARSHIPS** debidamente cumplimentada. Se debe solicitar vía email en la dirección electrónica: gruposorolla@gruposorolla.es
- b. **Certificación académica** de los estudios de Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR), realizados hasta la fecha por el alumno/a candidato. (prueba documental de las notas en los módulos de Sistemas Operativos en Red y Servicios en Red de 2º curso de SMR) o 2º de Bachillerato.
- c. **Documentación relativa a la capacidad económica** de la familia (declaración de la renta, patrimonio, etc.).

Grupo Sorolla Educación solicita dicha documentación con la única y exclusiva finalidad de su consideración a efectos de la concesión o no de la ayuda, por lo que los datos e información suministrados por los candidatos serán tratados, de forma confidencial, de acuerdo con el Reglamento General (UE) 2016/679, de protección de datos y Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales, aplicándose sobre dicha información medidas de seguridad adecuadas.

Otra documentación a valorar:

- a. **Carta de referencia por parte del Tutor Escolar** del alumno/a en el momento de la solicitud, donde se exponga la conveniencia de otorgar dicho reconocimiento.
- b. **Conocimientos de idiomas, especialmente inglés, mediante certificación oficial.**

El plazo de solicitud de estas se iniciará el viernes 20 de mayo de 2022 y finalizará el viernes 3 de junio de 2022.

5.- COMITÉ DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

La valoración de las candidaturas a obtener una ACADEMIC SCHOLARSHIP correrá a cargo del **“Comité de Scholarship” formado por el Equipo Directivo** de Centros Escolares de Grupo Sorolla Educación y su **adjudicación corresponderá al Consejo Rector** de dicha entidad.

El Comité comunicará su decisión por escrito a los alumnos y alumnas que hayan obtenido el reconocimiento.

La ayuda quedará definitivamente adjudicada tras la presentación del original y fotocopia del Historial Académico obtenido Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR) o título de Bachillerato.

Así mismo el fallo definitivo del comité se publicará a través de la página web de GRUPO SOROLLA EDUCACIÓN.

La concesión de estas ayudas se enmarca en las actividades del **Fondo de Formación y Promoción Cooperativa de GSE.**

6.- RENUNCIA, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE BECAS.

Las ayudas se solicitan de manera bianual. La concesión de esta implica los dos años del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR). Para ello, el alumno/alumna deberá mantener un expediente académico excelente.

Quienes renuncien a una ayuda no podrán volver a solicitarla. En casos de fuerza mayor y a petición del beneficiario, podrá suspenderse una ayuda concedida, que deberá comunicarse al Comité de Valoración y Adjudicación lo antes posible.

Perderán el disfrute de la a beca concedida los premiados que, durante los cursos, fuesen sancionados por el centro por alguno de los aspectos contemplados en el Reglamento de Régimen Interno del Centro.

7.-POSIBLES BENEFICIARIOS. TIPOS DE CONVOCATORIA: EXTERNA

- a. Alumnado de 2º curso o titulados del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR).
- b. Alumnado de Bachillerato.

8.- DOTACIÓN DE LA ACADEMIC SCHOLARSHIPS

El contenido de las ACADEMC SCHOLARSHIPS consistirá en descuentos aplicables a los distintos conceptos.

Para los estudiantes que opten al centro Enseñanzas Profesionales Sorolla:

- **50% Cuota de Estudio.**

9. DOTACIONES

Se dotará un máximo de 1 beca de cada modalidad.